

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal
PROVIDENCIA, 25 ENE. 2008



EX.Nº 142 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 2.251 de 31 de Diciembre de 2007, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2008, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N° 125 de 23 de Enero de 2008.-

2.- El Acuerdo N°761 tomado en Sesión Ordinaria N°126 de 22 de Enero de 2008, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruebase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS

AUMENTO RUBRO GASTOS				INGRESOS	GASTOS	
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
15			Saldo Inicial de Caja	848.000	7.041.009	
21	01		Personal de Planta	5.913.833		1.654
21	04		Otros Gastos en Personal	1.533.589		35.488
22	01		Alimentos y Bebidas	50.000		25.796
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	384.140		73.886
22	03		Combustibles y Lubricantes	244.805		27.567
22	04		Materiales de Uso o Consumo	541.016		92.110
22	05		Servicios Básicos	3.076.732		99.747
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	458.235		184.713
22	07		Publicidad y Difusión	385.104		140.042
22	08		Servicios Generales	6.626.440		868.206
22	09		Arriendos	1.214.917		147.957
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	160.730		13.572
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	611.770		115.512
22	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	46.311		10.208
23	01		Prestaciones Previsionales	74.172		208.619
24	01	002	Educ.-Pers. Juríd.Priv.,Art. 13 DFL 1-3063/80	1.787.332		168.992
24	01	003	Salud-Pers. Juríd.Priv.,Art. 13 DFL 1-3063/80	1.036.144		47.667

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal

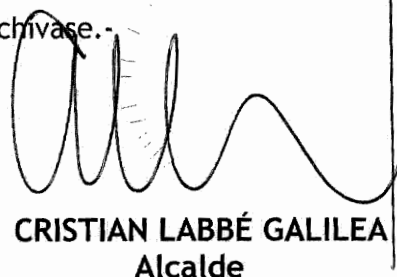


HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 142 / 2008.-

24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	149.474	84.229
24	01	008	Premios y Otros	43.622	2.180
24	03	002	A los Servicios de Salud	0	666
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - P. Circulación	3.990.238	27.550
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	15.317.021	89.803
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	10.222	47.157
24	03	100	A Otras Municipalidades	0	21.749
26	01		Devoluciones	112.000	10.454
26	02		Compens. por daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	2.858
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	0	6.988
29	02		Edificios	0	24.469
29	03		Vehículos	15.000	94.375
29	04		Mobiliario y Otros	140.295	37.034
29	05		Máquinas y Equipos	60.000	4.373
29	06		Equipos Informáticos	100.000	1.130
29	07		Programas Informáticos	70.000	153.329
31	01	002	Consultorías	20.000	256.673
31	02	004	Obras Civiles	3.013.000	4.041.194
32	06		Por Anticipos a Contratistas	0	-143.114
34	07		Deuda Flotante	0	16.176
TOTAL				7.041.009	7.041.009

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana, Sub-Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).

3.- Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.


CRISTIAN LABBÉ GALILEA
 Alcalde


JOSEFINA GARCÍA FARIÁS
 Secretario Abogado Municipal

JGT/IMYJ/java.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Comunal de Planificación

Archivo

Decreto en Trámite N° 241.-